



MUNICIPALIDAD DE
JESÚS MARÍA
VIVE BIEN

ACUERDO DE CONCEJO N° 059-2015-MDJM

Jesús María, 10 de diciembre de 2015

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS MARÍA;

VISTO; en Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha, el Acta N° 002-2015 de la Comisión de Condecoraciones de la Municipalidad Distrital de Jesús María; con el voto unánime de los Señores Regidores y con la dispensa del Tramite de Lectura y Aprobación del Acta y dispensa de pase a comisiones conforme al artículo 40° del Reglamento Interno del Concejo; y,

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con personería jurídica de Derecho Público, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, la próxima celebración del 52° Aniversario de Creación del Distrito, resulta una ocasión propicia para expresar el reconocimiento institucional de la Municipalidad de Jesús María a personalidades que por su trayectoria personal y profesional han destacado en diversas áreas del quehacer nacional;

En uso de las facultades conferidas por el numeral 8) del artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Concejo Municipal por **UNANIMIDAD** y con dispensa de la lectura y aprobación del acta, adoptó el siguiente:

ACUERDO:

Artículo Único.- OTORGAR la Condecoración "*Ciudad de Jesús María*" al señor:

JULIO SALAZAR MOSCOSO

En reconocimiento a su destacada trayectoria y desinteresado trabajo en favor de la mejora de las condiciones y calidad de vida de nuestros compatriotas residentes en el extranjero

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE JESÚS MARÍA

CARLOS ALBERTO BRINGAS CLAEYSSEN
ALCALDE